



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456  
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- Nº

**769-23**

03 OCT 2023

Salta,  
Expediente Nº 19.149/21

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura "Química Biológica" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínico y Microbiológicos de Sede Regional Orán, en transición a Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Coordinadora de la Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínico y Microbiológicos a fojas 1, solicita la cobertura del mencionado cargo y eleva la nómina de los docentes propuestos para integrar el jurado.

Que a fojas 106, se adjunta informe de Memorandum Nº 5/2.013 D.G.P.

Que la Dirección General Administrativa de Sede Regional Orán, a fojas 3 a 5, informa de la disponibilidad presupuestaria.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Hacienda y Finanzas en su Despacho Nº 184/23 aconsejan: solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Simple, para la asignatura " Química Biológica" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínico y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, en transición a Facultad, designar a los miembros del Jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de SRO, según Resolución CS Nº 444/22.

Que por Resolución Rectoral Nº 430/21, homologada por Resolución CS Nº 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID 19, disponiéndose adecuar a la normativa vigente.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;**



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456  
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

# 769-23

03 OCT 2023

Salta,  
Expediente N° 19.149/21

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13-23 del 29-08-23)

### RESUELVE

**ARTICULO 1º:** Solicitar Autorización al Consejo Superior, para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura "Química Biológica" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínico y Microbiológicos de Sede Regional Orán en transición a Facultad.

**ARTICULO 2º:** Proponer al Consejo Superior a los Miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, del cargo señalado en el artículo anterior.

#### MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Viviana Inés HEREDIA
- Prof. Nahuel WAYLLACE
- Prof. Pablo Fernando CORREGIDOR

#### MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Adriana Elisabet ALVAREZ
- Prof. Alicia Graciela CID
- Prof. Liliana Emilia DAVIES

**ARTICULO 3º:** Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución CS N° 444/22.

**ARTICULO 4º:** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Secretaría Académica, Sedes Regionales en transición a Facultad, de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Académica y siga a la Secretaría de Consejo Superior, a sus efectos.-

DGAA
le
MC
MA

*[Firma]*  
Dña. MELIDA ELENA CONDORI  
Secretaría Asesora  
Facultad de Ciencias de la Salud - U.N.S.



*[Firma]*  
Dña. CARLOS INOCENTE PORTIN  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - U.N.S.